

**CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIEROS Y TECNICOS DE LA ARQUITECTURA E
INGENIERIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

Ley 3198- Per. Jur. Res. N° 18/98- C.U.I.T N° 30-58423396-2- I.V.A Exento- Res. D.G.I 3419. Art 3° Inc.1
Saavedra N°534 Tel. 02920 421180 8500- Viedma - RIO NEGRO

VISTO:

La Asamblea General Ordinaria del Consejo Profesional de Ingenieros y Técnicos de la Arquitectura e Ingeniería de la provincia de Río Negro, realizada el 17 de Octubre de 2019, donde asumieron sus funciones los Consejeros proclamados;

CONSIDERANDO:

Que se abrió cuenta en el Banco Patagonia y es necesario autorizar la firma en la cuenta especial N° 263-725004450-000, CBU 0340250600725004450003 de sucursal El Bolsón que se utilizará para el funcionamiento de la Delegación de la ciudad homónima;

POR ELLO

En virtud de las Facultades Legales y Estatutarias

**LA COMISIÓN DIRECTIVA DEL CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIEROS Y
TÉCNICOS DE LA ARQUITECTURA E INGENIERÍA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO**

RESUELVE:

Artículo 1º) Autorizar al Ingeniero en Construcciones César Gustavo Abraham, DNI N° 22.250.296, matrícula A-3676-3, a registrar su firma en la cuenta especial N° 263-725004450-000 del Banco Patagonia, sucursal El Bolsón.-----


Artículo 2º) Comuníquese a las autoridades del Banco Patagonia a fin de proceder al registro de la firma.-----

Artículo 3º) Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.-----

Dada en la ciudad de Viedma, a los 22 días del mes de Octubre del año 2019.

RESOLUCIÓN N° 235/2019


M.M.O. Ramello Gustavo F.
Tesorero


Ing. Civil García Darío S.
Presidente